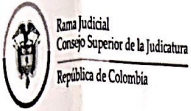


136



JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA D.C.
Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.
Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.,

23 OCT 2020

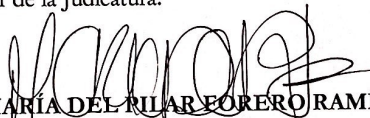
Ref. No. 110014003040 2019 - 01007 00


Para los fines a que haya lugar, agréguese a los autos la documentación obrante a folio 133, la cual fuera aportada por la parte actora.

Así las cosas, y en aras de dar cumplimiento a las previsiones del artículo 375 del Código General del Proceso, se ordena que por secretaria se incluya el presente diligenciamiento en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia del Consejo Superior de la Judicatura.

Por otro lado, se agrega a los autos la documentación militante a folio 134. Teniendo en cuenta que las mismas se encuentran ajustadas a derecho, secretaria proceda a incluir el presente diligenciamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas del Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese,


MARÍA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ
JUEZ

República de Colombia		
Rama Judicial del Poder Público		
JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, D.C.		
Carrera 10 No. 14-33 piso 16 Bogotá, D.C.		
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN HECHA		
EN EL ESTADO No. <u>095</u>	FECHADO HOY	26 OCT 2020
A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.		
L.3 (e) Secretario(a)		